

Resolución Directoral

Nº 199 -2016 DE/ENAMM

Callao, 15 AGO. 2016

Vista la Orden Interna Nº 0001-2016/ENAMM de fecha 15 de agosto del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 103-2016 DE/ENAMM, de fecha 22 de abril del 2016, se dispuso encargar las funciones de la Dirección de Disciplina, Plaza Orgánica Nº 129 y Jefe del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina, Plaza Orgánica Nº 134 al Teniente Primero Raúl Fernando COELLO Vega;

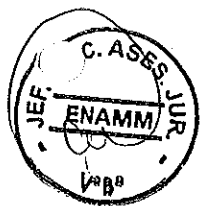
Que, mediante Mensaje Naval 191157 mayo 2016 DIPERMAR, se destaca al Teniente Primero Juan Pablo Damián MORI Herrera a este Centro Superior de Estudios;

Que, mediante Orden Interna de visto, se dispone encargar las funciones de Director de Disciplina, Plaza Orgánica Nº 129 al Teniente Primero Juan Pablo Damián MORI Herrera y el cargo de Jefe del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina, Plaza Orgánica Nº 134 al Teniente Segundo Ángel Manuel RODRIGUEZ Gamarra;

Que, ante la culminación y asignación de cargo de los Oficiales pre citados, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Teniente Primero Juan Pablo Damián MORI Herrera y el de Jefe del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina al Teniente Primero Raúl Fernando COELLO Vega;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 007-2016 DE/ENAMM, de fecha 18 de enero del 2016, se dispuso encargar las funciones de Jefe del Departamento de Formación Naval y Moral de la Dirección de Disciplina, Plaza Orgánica Nº 131 a la Teniente Segundo Miahela Milagros LASTRA Linares;

Que, mediante Orden Interna de visto, se dispone encargar las funciones de Jefe del Departamento de Formación Naval y Moral de la Dirección de Disciplina, Plaza Orgánica Nº 131 al Teniente Primero Raúl Fernando COELLO Vega y de Jefe del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina, Plaza Orgánica Nº 134 al Teniente Segundo Ángel Manuel RODRIGUEZ Gamarra;



Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

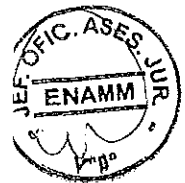
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de las funciones como Director de Disciplina y Jefe del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica N° 129 y Plaza Orgánica N° 134 al Teniente Primero Raúl Fernando COELLO Vega;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de las funciones de Jefe del Departamento de Formación Naval y Moral de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica N° 131 a la Teniente Segundo Miahela Milagros LASTRA Linares;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 15 de julio del 2016 las funciones de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica N° 129, al Teniente Primero Juan Pablo Damián MORI Herrera.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR las funciones de Jefe del Departamento de Formación Naval y Moral de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica N° 131, al Teniente Primero Raúl Fernando COELLO Vega.

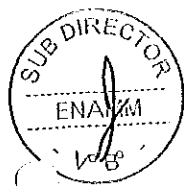
ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR las funciones de Jefe del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica N° 134, al Teniente Segundo Ángel Manuel RODRIGUEZ Gamarra.





ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional y Oficina de Informática la difusión de la presente resolución mediante su publicación en el portal institucional www.enamm.edu.pe y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
00801703